



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARIA DE HACIENDA

(AREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar en un lugar visible de la administración y en la página Web: www.sabaneta.gov.co, en aviso de notificación de los actos administrativos anexos.

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso y se fija hoy 23 de marzo de 2023 a las 5:30 PM.


JORGE MARIO SIERRA MONTOYA
Secretario de Hacienda



Digitó: Adriana María Restrepo Díaz – Auxiliar Administrativa



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02

11

RESOLUCIÓN IC N° 0783 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 45	


“POR LA CUAL SE CANCELA DE OFICIO LA MATRÍCULA COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A LA SOCIEDAD LINKEA INTERNACIONAL S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT N° 901.086.688”

EL LÍDER DEL PROGRAMA adscrito al Área Administrativa de Impuestos, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal N° 04 del 4 de noviembre de 2014), Decreto Municipal N° 315 de 2020 y;

CONSIDERANDO:

1. Que a la sociedad LINKEA INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT 901.086.688, figura en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda Municipal como contribuyente de impuesto de industria y comercio, bajo el código R.I.T. 10590.
2. Que producto de proceso de fiscalización tributaria se pudo establecer que en la dirección registrada en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda, no se ha venido ejerciendo actividad por parte de la sociedad LINKEA INTERNACIONAL S.A.S.
3. Que para constatar el cese de actividades se ordenó inspección ocular en dicha dirección, encontrando que efectivamente ya no se ejerce allí la actividad que venía desarrollando la sociedad LINKEA INTERNACIONAL S.A.S, dejando constancia en acta de visita N° 0004414 del 23 de octubre de 2020.
4. Que a octubre de 2020, la sociedad LINKEA INTERNACIONAL S.A.S figura en el sistema de información tributario de la Secretaría de Hacienda con treinta y seis (36) cuentas vencidas por concepto de impuesto de Industria y Comercio y avisos, y una deuda pendiente de pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$2.907.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (noviembre de 2017 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$2.006.366	\$829.016	\$2.907.000
Sanción	\$71.736		
Ajuste a miles	\$ -118		

RESOLUCIÓN IC N° 0783 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 45	

5. Que el Área Administrativa de Impuestos Municipales cancelará con corte a octubre de 2020, la matrícula como contribuyente del impuesto de industria y comercio a la sociedad LINKEA INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT 901.086.688 y código R.I.T. 10590.

6. Que como consecuencia de la decisión plasmada en el numeral anterior se dejará de facturar el impuesto con cargo al R.I.T. 10590, y se fijará un debido cobrar con cargo a la sociedad LINKEA INTERNACIONAL S.A.S por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$2.907.000).

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores este despacho,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la cancelación de la matrícula y en consecuencia la causación del Impuesto de Industria y Comercio a nombre de la sociedad LINKEA INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT 901.086.688, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar debido cobrar por concepto de impuesto de industria y comercio por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$2.907.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (noviembre de 2017 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$2.006.366	\$829.016	\$2.907.000
Sanción	\$71.736		
Ajuste a miles	\$ -118		

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a la sociedad LINKEA INTERNACIONAL S.A.S, que la suma indicada en el artículo anterior debe ser cancelada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para lo cual deberá presentarse previamente a la Oficina de Impuestos para su liquidación.

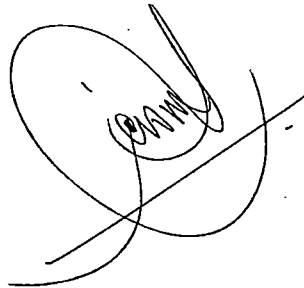
ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Estatuto Tributario Minicipal.

RESOLUCIÓN IC N° 0783 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 45	

ARTÍCULO QUINTO Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración, interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017)

Proyectó: Jonathan Vásquez Pérez –Apoyo Administrativo - Fecha: 07/12/2020

ms publico

472

REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 3333998 CD.MEDELLIN

Fecha: 24/12/2020 07:16:05

Sector distribución: DUS19

Usuario: andrea.moreira

N° de cambio de custodia: 0012335858

Distribuidor: OSCAR HERNANDO ACEVEDO
CALLE

Destino: DV MPIO SABANETA

Cedula de ciudadanía: 98543905

Cantidad env/los sin seguimiento: 0

Cantidad env/los cargados: 390

Código cambio de custodia
No.



0012335858

Página: 3 de 9

	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295558213CO		RA295558200CO		RA295550085CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294723473CO		RA295549626CO		RA285550666CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295548777CO		RA295548635CO		RA295549163CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549387CO		RA295549435CO		RA295548156CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549317CO		RA295548808CO		RA295541353CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295548767CO		RA295548930CO		RA295548135CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549295CO		RA295549192CO		RA295549095CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295548822CO		RA295549180CO		RA294720866CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294710402CO		RA294720890CO		RA294720920CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294719988CO		RA294721495CO		RA294718775CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294721747CO		RA294721616CO		RA295558935CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295550686CO		RA294420089CO		RA295558730CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294718646CO		RA295559315CO		RA294721177CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294728097CO		RA295550634CO		RA295552833CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295558187CO		RA295553164CO		RA295552142CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295548855CO		RA295551899CO		RA295548926CO	

Datos quien entrega

Firma: *Andrea Moreira* C.C.: _____
 Nombre: _____ Cargo: _____
 Día: 24 Mes: DIC Año: 2020 Hora: _____

Datos quien recibe

Firma: _____ C.C.: _____
 Nombre: MUNICIPIO DE SABANETA ARCHIVO GENERAL Cargo: _____
 Día: _____ Mes: _____ Año: _____ OSCAR ACEVEDO

28 DIC 2020
C.C. 98.543.905

